



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROUND ROBIN INVERSIONES SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil **Round Robin Inversiones Socimi, S.A.**, que se celebrará en el domicilio social, Calle Toledo 126-128 28005 de Madrid, el día **30 de junio de 2023 a las 10.00 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 01 de julio de 2023** a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Será el órgano de administración quien se lo proporcione por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro e los siete días siguientes a la celebración de la junta.



Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada salvo que, esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales, o su publicidad perjudique a la sociedad. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General para incluir uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Todos los accionistas podrán hacerse representar en la Junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Madrid, a 30 de mayo de 2023

Jesús Álvarez Rueda, Presidente del Consejo de Administración